

La resolución que confirmará o no el descenso de Colón se conocerá mañana

El Tribunal de Disciplina fallará definitivamente mañana sobre el reclamo realizado por [Colón](#), de Santa Fe, que pidió la anulación de su descenso a la Primera Nacional por alteraciones en el reglamento de [AFA](#) ocurridas durante el transcurso de la competencia.

El presidente de AFA, Claudio Tapia, se reunió ayer y hoy en el predio de Ezeiza con el titular colonista saliente, José Vignatti, y el vice Patricio Fleming, para terminar de tratar este reclamo efectuado por el abogado especialista en legislación deportiva que representa a los “sabaleros”, Ariel Reck.

El contenido del mismo es el siguiente:

“A mediados de 2023 se decidió por Asamblea de AFA la modificación del art.90 del Estatuto y por ende de los descensos de categoría, eliminando uno de los descensos. Esto se produjo con la temporada ya en curso. Así, una modificación del reglamento con la competencia ya en curso y los planteles lógicamente contratados sobre un reglamento anterior no puede ser válidamente admitido. Este nuevo sistema adoptado una vez que la temporada ya estaba en curso es abiertamente ilegítimo y violatorio de las garantías de igualdad jurídica y deportiva”.

“Además de violar el principio de irretroactividad de la ley, la modificación reglamentaria fue adoptada por Asamblea ordinaria y no por el órgano competente que es el Comité Ejecutivo. Claramente, corresponde la anulación de un partido disputado sobre la base de una norma que es nula, por no haber sido aprobada de acuerdo a los principios reglamentarios

esenciales: por un órgano incompetente y aplicando retroactivamente un cambio sin que fuera aprobado por la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo”.

“Un partido desempate disputado sobre la base de un reglamento alterado en medio de la competencia sin la aprobación de todos los miembros del Comité Ejecutivo no puede admitirse. Las modificaciones de la Asamblea de Junio 2023 sin la aprobación de la totalidad de los miembros del Comité, debieron en todo caso regir para la temporada 2024”.

“Por lo señalado, solicitamos del señor Presidente se tenga por efectuada la impugnación a la modificación reglamentaria y la protesta correspondiente y en consecuencia se anule el resultado del encuentro protestado y se deje sin efecto la modificación al Reglamento del Campeonato aprobada por Asamblea Extraordinaria del 22 de junio de 2023”, cierra el contenido del reclamo.

El Tribunal de Disciplina de AFA emite sus fallos los jueves de cada semana, por lo que mañana se expedirá sobre este asunto y así se podrá elaborar el fixture para el campeonato 2023 de la Primera Nacional, que en 2024 buscará reacomodar las competencias de la división reserva, que podría desaparecer como tal y en su lugar regionalizar la misma reemplazándola por selectivos que jueguen cuadrangulares con otros equipos de cercanía, para evitar así los altos costos de los traslados de las delegaciones.

En Colón acaba asumirá la presidencia justamente mañana el sucesor de Vignatti, el ex futbolista del club Víctor Godano, que ya estuvo hace una década a cargo de la institución y va por su segundo mandato., El entrenador elegido para reemplazar a Israel Damonte es el santafesino Iván Delfino.